

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 12 de Setiembre de 2006.-
Resolución N°26/2006 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

El presupuesto presentado por el señor Frare Diego Alberto, DU. 05.881.049, y;

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se ofrece a este municipio una bloquera manual completa usada a un precio total y único de pesos un mil quinientos (\$1.500,00).-

Que dicha maquinaria registra un costo notablemente superior en el mercado actual, el que escapa a las actuales posibilidades económicas del municipio.-

Que en vista de ello este municipio ha solicitado y obtenido de los profesionales técnicos su opinión respecto de las ventajas de contar con el citado equipamiento para ser destinado a la construcción de bloques para obras públicas municipales.-

Que constituyendo la construcción de viviendas una necesidad imperiosa en la localidad, resulta conveniente adquirir dicha bloquera.-

Que las razones expuestas, la necesidad manifiesta y la posibilidad de contar con dicha maquinaria en forma inmediata, constituyen elementos que merecen la adecuada consideración y aprobación de esta Junta para concluir los trabajos, quedando en consecuencia expedita la vía de exención respectiva para autorizar dicha erogación.-

Por ello:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

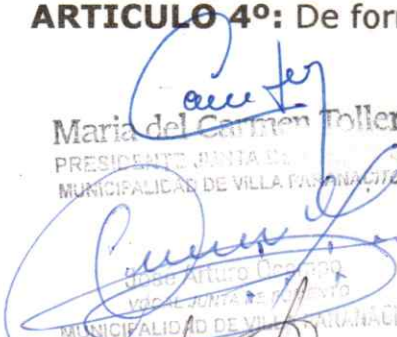
RESUELVE:

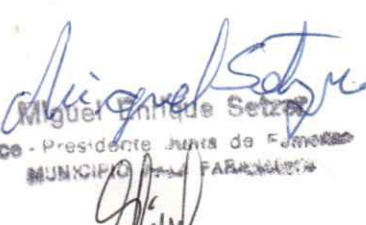
ARTICULO 1º: Apruébese por vía de excepción la adquisición de una bloquera manual completa usada a un precio único y total de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) acorde al presupuesto presentado por el señor frare Diego Alberto, DU. 05.881.049, obrante como Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2º: Impútese la presente erogación a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3º: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4º: De forma.-

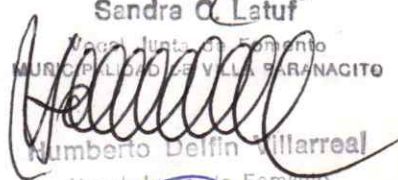

Maria del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Miguel Enrique Setzer
Vice - Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO DE VILLA PARANACITO


Rubén José Leissa
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Gustavo A. González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Sandra O. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Humberto Delfín Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Julio César Ojano
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito